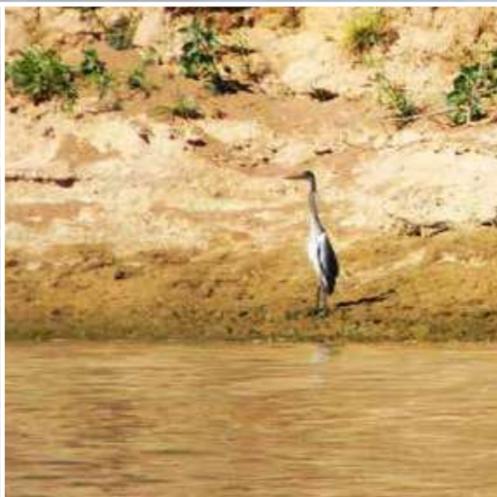
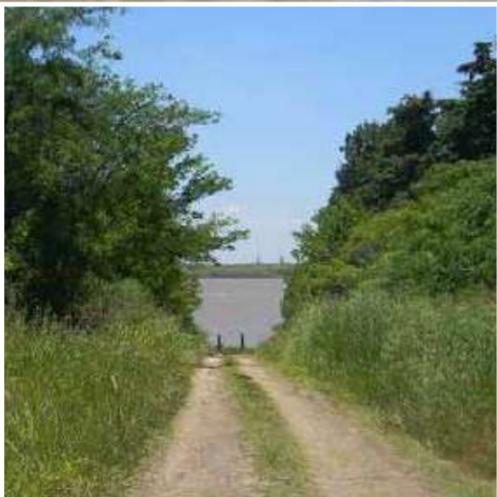


NUESTRAS BARRANCAS Y COSTAS

Una mirada sobre los ambientes ribereños
del Paraná Inferior y su importancia
ecológica y cultural

 **TALLER**
ECOLOGISTA



CIUDADES DE LAS RIBERAS DEL PARANÁ INFERIOR

El área comprende las localidades de Timbúes, Puerto General San Martín, San Lorenzo, Fray Luis Beltrán y Capitán Bermúdez en el departamento San Lorenzo, y Granadero Baigorria del departamento Rosario, ubicadas sobre la costa a lo largo del Río Paraná, en la provincia de Santa Fe.

Industrias y puertos en la franja ribereña

En el siglo XX, el área albergó uno de los cordones industriales más importantes del país, vinculado a las industrias de refinación de petróleo, petroquímica, química. Progresivamente se convirtió en uno de los complejos agroindustriales y exportadores más importantes del mundo. Aquí se procesa y exporta el 80% de la producción agrícola de Argentina. Desde 1980 a hoy, numerosas empresas han radicado aquí sus inversiones, instalando plantas

industriales y terminales portuarias, convirtiendo al área en un punto neurálgico de la “hidrovía” Paraguay-Paraná.

Entre las razones de esta localización se encuentran las profundidades naturales del río Paraná en su tramo inferior, que lo convierten en una vía de navegación que conecta puertos fluviales con los transoceánicos; y las altas barrancas, que posibilitan a las empresas emplazar las plantas e instalaciones portuarias.

A contramano de las tendencias globales, donde las industrias se relocalizan fuera de las ciudades y áreas de importancia ecológica, aquí la expansión se da sobre los barrios y sobre las barrancas y costas del Paraná; zonas consideradas reservorios del patrimonio natural y cultural regional, que corren el riesgo de ser eliminadas de continuar el actual ritmo de desarrollo.



Barcos en rada - San Lorenzo y Puerto Gral. San Martín



Celulosa Argentina - C. Bermúdez

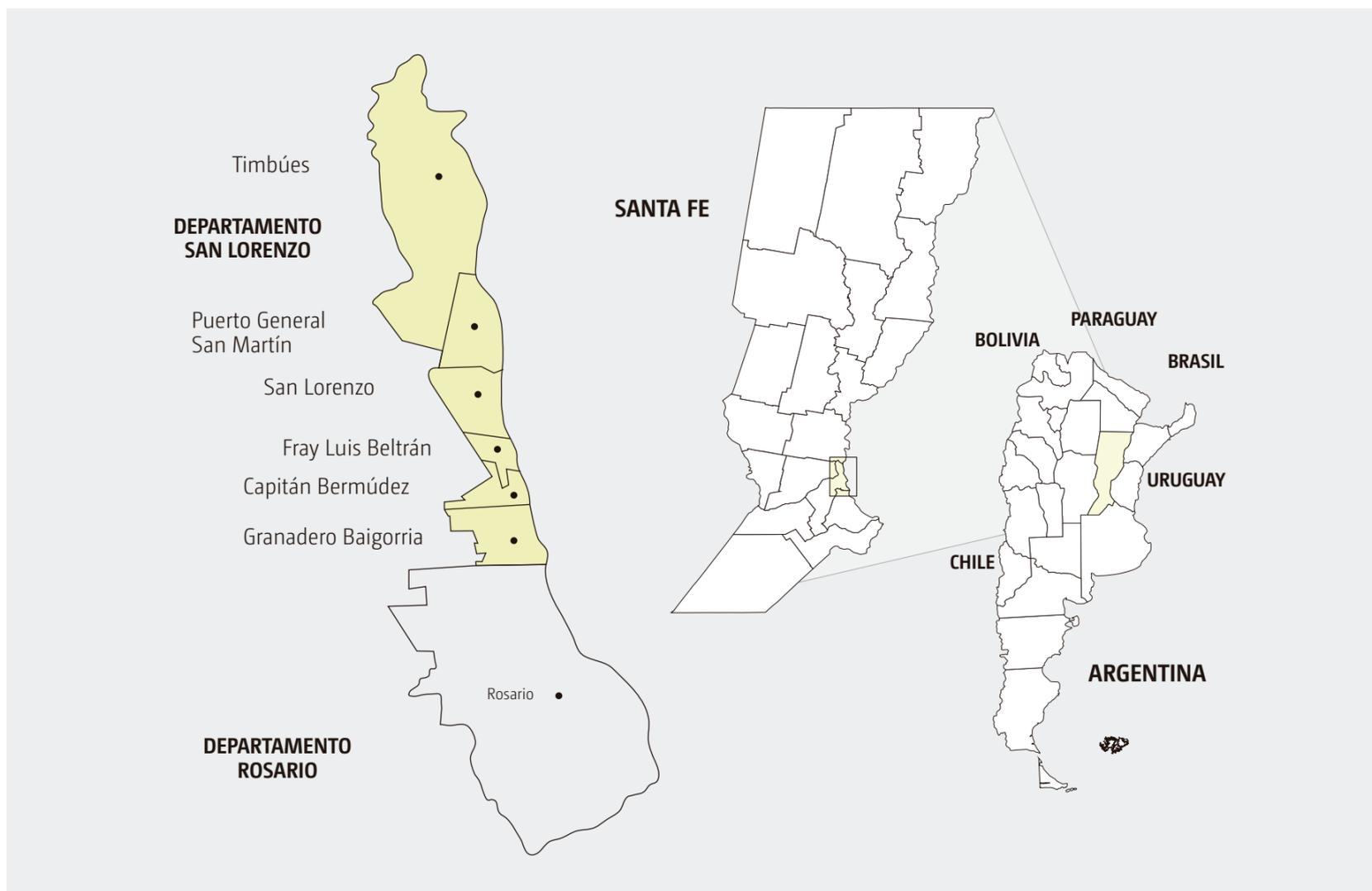


Figura: Localidades del área y su ubicación en la provincia de Santa Fe (Argentina).

ECORREGIONES EN LAS BARRANCAS DEL PARANÁ



Mapa de ecorregiones de Argentina.
Ecorregiones Pampa, Delta y Espinal.
Morello et al. (2012)

Las Ecorregiones son maneras de describir ambientes teniendo en cuenta componentes biofísicos del territorio, socioculturales y agroproductivos.

Los ambientes de barrancas y costas de esta zona del Paraná (*) se encuentran dentro de una subdivisión de la Ecorregión Pampeana, el **Complejo Pampa Ondulada**. La barranca constituye el límite Este de dicha región, conformada por suelos menos aptos para la agricultura que el resto del territorio.

La pampa se caracteriza en general por la vegetación herbácea (predominando las flechillas de los géneros *Stipa*, *Piptochaetium* y *Aristida*, las Pajas bravas, las Briznas, las Cebadillas, y especies de los géneros *Poa* y *Eragrostis*). En las barrancas del Paraná (y sus tributarios) además se encuentran talares (*Celtis tala* y *Scutia buxifolia*) dispuestos paralelamente al cauce de agua.

A su vez, el área linda al Norte con el Complejo Pampas Llanas Húmedas de la Ecorregión del Espinal (donde aparecen bosques de Ñandubay, Algarrobo y Calden, entre otros) y al Este con la Ecorregión Delta e Islas del Paraná y Uruguay. En la llanura aluvial costera (comúnmente denominada playa) se hallan las praderas y céspedes ribereños, alternando con sauzales y ceibales.



Barranca con ceibo al pie

Vegetación de barranca, hábitos colgantes.

Flor de pitito (*Tropaeolum pentaphyllum*).

Cactáceas y enredaderas en barrancas.

Las barrancas representan un **ambiente de transición constituido por neoecosistemas**, con componentes florísticos y faunísticos de la Pampa (importante presencia de herbáceas), del Espinal (con talas y enredaderas) y del Delta, sobre todo en los casos donde la llanura aluvial queda expuesta (presencia de Canutillares, Sauces y Alisos). La enorme transformación histórica que sufrió la zona, ha agregado elementos alóctonos al paisaje, deteriorando funciones ecosistémicas.

* De acuerdo a la descripción ecorregional de Morello et al (2012).

LAS BARRANCAS DEL RÍO

Formación geológica

El río Paraná corre por una antigua falla, y su cauce -tal como lo conocemos actualmente- es producto de una compleja evolución asociada a movimientos tectónicos, ascensos y descensos de placas y cambios climáticos. Las barrancas son distintas formaciones que se levantan de un lado y del otro del río. En su margen derecha, constituye una faja de varios cientos de kilómetros extendida desde el Centro-Sur de la provincia de Santa Fe hasta la ciudad de Buenos Aires, disminuyendo gradualmente en altura, en dirección Norte-Sur.

En la mayor parte del sector santafesino, las barrancas caen a pique directamente sobre el río (barrancas activas), son de poca anchura y en algunos casos alcanzan alturas mayores a los 18 metros en aguas bajas. En ciertos sectores del área, al pie de las barrancas se encuentran porciones del valle aluvial del río (las playas).

En esta zona de barrancas afloran distintas formaciones con restos fósiles de vertebrados que datan del Pleistoceno (aproximadamente 2 millones de años atrás). En su mayoría son pertenecientes a la clase mamíferos, y en menor medida a aves, peces y reptiles, lo que otorga al sector un importante valor por el **patrimonio paleontológico** que alberga.



Barranca a pique.



Cotorritas (*Myiopsitta monachus*).



Cuevas (posible refugio de roedores, lagarto, lechuzita, entre otros).



Toma de Aguas Santafesinas, G. Baigorria

Funciones ecosistémicas

Las barrancas cumplen funciones de regulación hidrológicas, encausando y nivelando el cauce del río. Al mismo tiempo, el río Paraná es un reservorio de agua utilizado para fines recreativos y para actividades productivas y comerciales.

Desde las barrancas el río recibe efluentes domiciliarios, agropecuarios e industriales, proporcionando funciones de regulación biogeoquímicas al retener, transformar y degradar nutrientes (nitrógeno, carbono, fósforo, etc.) y contaminantes (agroquímicos, efluentes industriales en general), contribuyendo con la mejora de la calidad del agua.

Estos ambientes cumplen también importantes funciones ecológicas brindando alimento, hábitat y sitios de nidificación y reproducción a especies de fauna silvestre (Tijeretas, Cotorritas, lechucitas, diversas especies de garzas, biguá, lagarto overo, roedores, comadrejas; entre otras), contribuyendo al mantenimiento de cadenas tróficas locales y de los ecosistemas que conecta.

USOS DE LOS AMBIENTES DE BARRANCA Y PLAYAS

A lo largo de su historia, las ciudades y poblados ribereños han hecho distintos usos de los ambientes de barrancas y playas: como límite de la trama urbana o de las zonas rurales; como lugar para instalar embarcaderos, puertos, y plantas industriales; de residencia de comunidades ribereñas; “balcones al río”; y espacios recreativos. Estos usos se asientan en la propiedad privada de los terrenos o en el dominio público, el cual puede incluir la concesión.

Los usos privados corresponden principalmente a los sectores **industrial y portuario**, que aprovechan las alturas de las barrancas, la profundidad del canal del río y la abundante disponibilidad de agua para el desarrollo de sus actividades. Las industrias y los puertos se extienden desde las riberas de Capitán Bermúdez hasta las de Timbúes.

Los usos basados en el dominio público comprenden la **residencia y la recreación**. Granadero Baigorria y Puerto General San Martín son las dos localidades con barrios tradicionales y asentamientos más recientes de comunidades de pescadores en sus costas. Las playas, además son utilizadas como espacios de recreación, como en el caso de Granadero Baigorria.

En cuanto a los balcones al río, a excepción de Timbúes, en cada una de las localidades existe al menos uno, y están representados por paseos, parques y plazoletas con miradores al río. Entre todos no alcanzan a completar un kilómetro de costa. Además, los balcones al río de San Lorenzo y Puerto San Martín son sitios de importancia histórica nacional.



Mirador Quinta Zelaya, Fray Luis Beltrán.

Playa Reserva Natural, G. Baigorria.

Playa en el predio de una empresa, San Lorenzo.

Paseo en la costa, circa 1930 (*).

Funciones ecosistémicas y culturales

Las ciudades también hacen uso de las **funciones ecosistémicas** de depuración y provisión de agua: tanto de la de degradación de residuos como de la de depuración de aguas, que se evidencia en la cantidad de desagües, efluentes industriales y la presencia de basurales. A su vez, el agua del río se extrae para uso urbano e industrial, predominando este último.

Los ecosistemas fluviales brindan además **bienes o funciones culturales**, como la provisión de alimento e ingresos basados en la pesca, el sostenimiento de modos de vida tradicionales de los pescadores; el sentimiento de apego al terruño y al entorno natural; la apreciación estética y la inspiración para la ciencia; oportunidades para la recreación y el turismo; así como ser espacios de gran valor patrimonial histórico y paleontológico.

(*) Archivo Fotográfico del Museo de Historia Regional de San Lorenzo.

INDUSTRIAS Y PUERTOS EN EL FRENTE COSTERO

Usos privados y bloqueo al acceso al río

En los 40 km de extensión de la zona analizada, **casi el 75 % de la misma corresponde a usos privados**. Allí se encuentran instaladas 41 plantas industriales (75 % tiene muelle propio y en su mayoría se dedican a la exportación de granos); y 29 son espacios de actividad no industrial (residenciales, recreativos o rurales).

San Lorenzo, Puerto General San Martín y Timbúes son las localidades con mayor grado de industrialización, con más cantidad de plantas industriales y muelles de gran porte sobre las barrancas y predominio del sector agroexportador. Coincidentemente, las barrancas de estas localidades son las que presentan mayor grado de intervención y modificación del paisaje autóctono. En este sentido, pese a que Baigorria no es una

ciudad industrial, con el caso una mega guardería náutica, deja a la vista un tipo de intervención similar a la de las ciudades del cordón industrial.

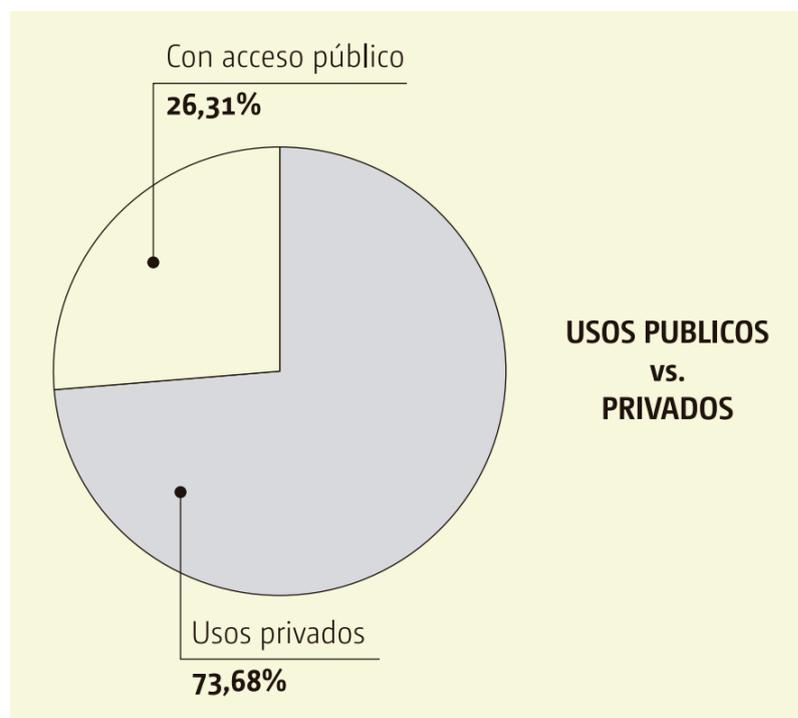


Figura 4: Usos públicos vs. privados.



Intervención en las barrancas. Degradación y fragmentación de ambientes

De la extensión de barrancas considerada desde Baigorria a Timbúes, casi el 70% de sus ambientes han sido modificados en algún grado y sentido: instalación de muelles de gran magnitud, paredes impermeabilizadas o con mallas de contención, relleno para ganar espacio al río, destrucción parcial o total de la barranca para instalar infraestructura, relleno con basura y desagües.

Estas intervenciones muestran la poca importancia que la gestión pública le otorga a estos ambientes en términos de conservación del paisaje y de las funciones ecológicas y socio-culturales que otorgan a la comunidad. Además de oponerse a lo que sugiere la legislación provincial que considera a estos ambientes como “zonas verdes”, a fin de asegurar la protección de los mismos (Decreto Ley N° 7.317/67).

BARRIOS DE PESCADORES Y BALCONES AL RÍO

De los usos ribereños, dos de ellos, la residencia de las comunidades pesqueras y los “balcones al río” comparten una particularidad: se sustentan en el acceso público al río y, dado que se realizan mayormente manteniendo las características del ambiente, contribuyen de manera concreta o potencial, a la conservación de sus funciones ecológicas.

Modos de vida tradicionales en las orillas del río

Las **comunidades de pescadores** residen en las costas con un modo de vida asociado a los distintos ambientes del río: barrancas, playas, el cauce y los humedales, tanto por las maneras de habitar estos espacios como por el desarrollo de actividades adaptadas al medio fluvial. Es un estilo de vida creado y recreado a través del tiempo en una constante interacción con el río y sus bienes, lo cual les otorga a las comunidades una identidad cultural distintiva.

En Granadero Baigorria se emplazan dos tradicionales barrios: Remanso Valerio y El Espinillo. Sus habitantes hacen un uso integrado a la estructura del ambiente ribereño; en la pendiente de las barrancas emplazan las viviendas y en las costas amarran sus embarcaciones; en estos espacios las familias realizan distintas actividades asociadas a la pesca, en conexión con el río y los humedales isleños. En Puerto San Martín se encuentran algunos asentamientos en las zonas de playa.



Barrio de pescadores,
G. Baigorria.



Asentamiento de pescadores,
P. G. San Martín (*).



Campo de la Gloria, San Lorenzo.



Predio propuesto para balcón al río,
P. G. San Martín.

Balcones al río. Una interfase entre la vida urbana y el ambiente fluvial.

Los habitantes de las ciudades del área denominan balcones al río a espacios ubicados en los bordes de barranca de acceso público, tales como miradores y paseos de costanera. Son lugares abiertos, muy apreciados por la población, que les permite disfrutar del paisaje ribereño y realizar pesca recreativa; además son un componente de la identidad de los habitantes de ciudades ribereñas.

En ciudades cuyas costas están mayormente ocupadas por usos industriales, estos espacios también contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Un ejemplo es la localidad de Puerto General San Martín, cuya trama urbana posee gran parte de superficie costera ocupada por industrias y puertos.

El boom agroindustrial que vivió esta ciudad en las últimas dos décadas tuvo efectos notorios en las condiciones de vida de la población. La ocupación de las barrancas en los barrios costeros, acarrió impactos nocivos en la salud, el desarraigo, y la pérdida del derecho a acceder al río. En tales circunstancias un grupo de vecinos impulsa una iniciativa para recuperar el predio de una fábrica clausurada, en pleno centro de la ciudad, y convertirlo en un balcón al río. Su propuesta se sustenta en la necesidad de recuperar espacios libres de actividad industrial en la ribera de la ciudad.

(*) Fotografía de Gisela Ardit.

VALORIZACIÓN ECOLÓGICA Y CULTURAL DE LOS ESPACIOS RIBEREÑOS

Los ambientes de barranca y costas que se extienden desde Granadero Baigorria hasta Timbúes representan hoy un paisaje muy intervenido por las actividades humanas, pasadas y presentes. Sin embargo, **conforman un territorio que requiere ser preservado para el mantenimiento de las funciones ecosistémicas y culturales, con un claro beneficio para sus habitantes; y porque además constituye el patrimonio natural, cultural y paleontológico de esta región del Paraná.**

El mantenimiento de los bienes y funciones que nos brindan se sustenta en la conservación de los ambientes, y en la promoción de usos que se adapten a su fisonomía, y la resguarden. En ese sentido, es preciso que las ciudades avancen en el ordenamiento territorial y ambiental de las barrancas y playas, de modo que los usos mantengan su integridad y funciones ecológicas, mejoren la calidad de vida de los/as pobladores/as (en particular a lo que hace a la salud de las personas) y permitan el acceso público al río.

El tema reviste complejidad, más aún en localidades que desde sus orígenes asumieron un perfil industrial y portuario, pero sin políticas públicas responsables, integrales y respetuosas de los derechos humanos y ambientales, la degradación y pérdida de estos valiosos ambientes se profundizará.



Nuestras barrancas y costas. Una mirada sobre los ambientes ribereños del Paraná Inferior y su importancia ecológica y cultural.

Esta cartilla presenta una síntesis del documento con el mismo título, editado por Taller Ecologista. Se elaboró en base a información propia generada entre noviembre de 2017 y enero de 2018, y material bibliográfico. Fue posible gracias a la colaboración de numerosas personas e instituciones en visitas de campo, asesoramiento, aporte de material documental e información y revisión de contenidos. La edición digital se encuentra disponible en la página web de Taller Ecologista.

Esta publicación contó con el apoyo del Programa Humedales Sin Fronteras. Las ideas, opiniones e informaciones contenidas y las denominaciones geográficas y geopolíticas utilizadas son de la responsabilidad exclusiva de las autoras y no reflejan necesariamente las opiniones de los colaboradores y de las instituciones que lo financian.

Investigación y redacción:
Carolina Mori; Cecilia Reeves; Laura Prol
Corrección y edición:
Viviana Benito

Taller Ecologista
Tel/Fax: (54) 341 4261475
contacto@taller.org.ar | www.tallerecologista.org.ar
Casilla de Correo 658 – CP 2000
Rosario - Santa Fe – Argentina

Octubre de 2018



Usted es libre de copiar, distribuir y hacer obras derivadas de este trabajo siempre que cite la fuente, bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución 2.5 de Argentina [<http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar>].